

1. Información de referencia

**Modalidad y clave Presupuestaria:** 2.5.1.312 **UR:** Dirección Ejecutiva de Talento. Subdirección de desarrollo Académico, Artístico o Deportivo.

**Actividad Institucional:** 312

**Nombre del Programa Social:** "PROGRAMA DE NIÑAS Y NIÑOS TALENTO"

**Año de inicio del programa:** 2007

**Ultimo año de operación:** Vigente

**Antecedentes del Programa Social**

El Programa inicia con la realización de un trabajo sobre la estandarización de la escala de Wechsler para el nivel primaria, elaborado en 1982 la Secretaría de Educación Pública, con el propósito de reconocer la existencia de un grupo minoritario de niños con aptitudes e inteligencia de más alto índice al de la mayoría de la población infantil en edad escolar. En el año de 1985 se inicia la atención a niños con aptitudes sobresalientes a través de las Direcciones de Educación Especial del Programa de Capacidades y Aptitudes Sobresalientes (CAS). A principios de la década de los 90, en el marco del Programa para la Modernización Educativa, se estableció como uno de los objetivos principales para la educación especial: consolidar al Programa de Atención a alumnos con Capacidades y Aptitudes Sobresalientes. En 2007, a través del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, DIF-DF, pone en operación el Programa Niños Talento, con el propósito de "apoyar las necesidades educativas de la niñez con aptitudes sobresalientes" que habitan en la Ciudad de México a través de la implementación de actividades extraescolares y proporcionando una transferencia monetaria. A partir de 2012, cambia de nombre a "Niñas y Niños Talento".

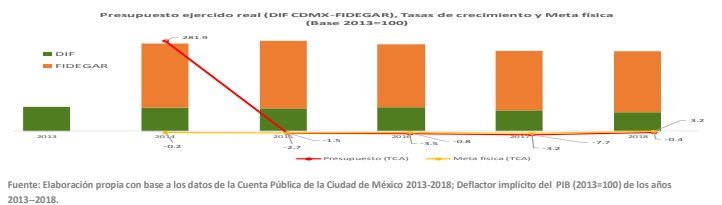
Para el primer año de operación del programa, el objetivo del programa se concentraba en población de 6 a 12 años de edad inscritos en educación primaria, ampliando su cobertura al año siguiente a una población de 6 a 15 años de edad que se encuentren inscritos en educación primaria o secundaria. En el 2015 se incorpora en la caracterización de la población la "vulnerabilidad por carencia social" estimándola con información del CONEVAL en 105,027. En 2017, el programa social de Niñas y Niños Talento amplía el rango etario de la población objetivo a niñas y niños de 6 a 15 años y se rediseña la caracterización de la población objetivo al dejar de considerar como criterio la "vulnerabilidad por carencia social" cuantificándose en 440,124 y en el 2018 se cuantifica en 337,745.

2. Presupuesto

	2013		2014		2015		2016		2017		2018	
	M	E	M	E	M	E	M	E	M	E	M	E
1000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
5000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DIF	105,954,409.46	105,954,409.46	108,260,210	106,905.4	105,761.3	105,664.4	118,528.9	117,905.2	110,580.3	110,138.3	111,040.2	104,328.4
FIDE	-	-	318,000.0	291,658.7	328,500.0	316,774.7	731,200.0	811,398.9	940,032.8	312,214.7	345,866.3	338,469.2
TOTAL	105,954,409.46	105,954,409.46	426,260.2	398,564.1	434,261.3	422,439.1	1,449,728.9	1,29,304.1	1,450,613.1	422,352.9	456,906.5	442,797.6

Fuente de Recursos	Porcentaje respecto al presupuesto aprobado					
	2013	2014	2015	2016	2017	2018
DIF	100	26.8	25.0	27.5	26.1	23.6
FIDEGAR	0	73.2	75.0	72.5	73.9	76.4
Total	100	100	100	100	100	100

Fuente: Elaboración propia con base a los datos de la Cuenta Pública de la Ciudad de México 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018.



Fuente: Elaboración propia con base a los datos de la Cuenta Pública de la Ciudad de México 2013-2018; Deflactor implícito del PIB (2013=100) de los años 2013-2018.

**Consideraciones sobre el presupuesto ejercido real**

El presupuesto del Programa se compone del presupuesto del FIDEGAR para las transferencias monetarias y el DIF-CDMX para las actividades extracurriculares. Ambos presupuestos se encuentran en la Actividad Institucional 312. Presupuesto ejercido total.- En el periodo 2014-2018 la tasa media de crecimiento (TMC) fue negativa (45%), en el periodo 2015-2018 en promedio la tasa anual fue negativa en (3.6%), DIF-CDMX.- En el periodo 2013-2018 la TMC fue negativa en (72%). El único año con crecimiento anual es el 2016 con 5.9%, los demás años 2013-2018 tuvo en promedio una tasa negativa de (7.4%). Uno de los motivos de este comportamiento se encuentra en el Informe Ejecutivo al 31 diciembre del 2017 del DIF-CDMX, elaborado por el Despacho Crowe Horwath, y que indica que en el capítulo 4000 los recursos se orientaron a la compra de equipo médico y de rehabilitación para las Unidades Básicas de Rehabilitación, así como para la adecuación de espacios de atención a las personas con discapacidad. Adicionalmente los recursos se orientaron a la atención de población en situación de calle, en equipamiento y operación de "Espacio SÍ". Además de recursos para otras ayudas, específicamente destinados a la Regularización de los CACIS (Cuenta Pública Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia 2017, p.91). FIDEGAR.- En el periodo 2014-2018 la TMC fue negativa con (17%). La tasa de crecimiento anual presentó un comportamiento positivo en el 2015 y 2018 con un incremento del 5.7% y 3.0%. Los años 2016 y 2017 presentó en promedio una tasa negativa de (6.3%). Esto último, por el periodo de la veda electoral, donde no se tiene inscripciones masivas. Meta física.- En correspondencia con el presupuesto, en el periodo mencionado, la meta física tuvo una tasa media de crecimiento negativa de (12.57%) y la tasa de crecimiento anual en el periodo 2013-2017 fue en promedio negativa con (1.4%), excepto el 2018 con un crecimiento del 3.2%. Esto debido a la falta de espacio de centros DIF-CDMX en las actividades con más demanda (Memoria de actividades CDMX 2012-2018).

3. Resultados del Programa Social

**Información de su indicador a nivel Fin**

Nombre del indicador: Porcentaje de niñas y niños vulnerables por carencia social inscritos en el programa

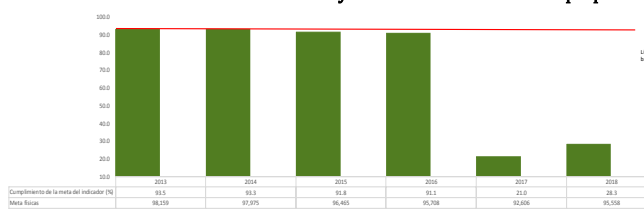
Descripción:	Mide el porcentaje de niñas y niños con calificación de 9-10, de 6 a 15 años de edad, que residen y estén inscritos en escuelas públicas de la Ciudad de México, de educación primaria y secundaria respecto al total de niñas y niños de 6 a 15 años de primaria y secundaria en la CDMX.
Método de cálculo:	(Total de niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes, con calificación de 9-10, de 6 a 15 años de edad, que residen y estén inscritos en escuelas públicas de la Ciudad de México, de educación primaria y secundaria / Total de las niñas y los niños de 6 a 15 años de edad residen y están inscritos en escuelas de educación primaria y secundaria de la Ciudad de México)*100
Unidad de Medida:	Niñas y niños/ Porcentaje
Frecuencia de Medición:	Anual <span style="margin-left: 100px;">Línea Base:</span> Sin dato
Sentido del indicador:	Ascendente <span style="margin-left: 100px;">Año de Línea Base:</span> S.D.

**Información de su indicador a nivel Propósito**

Nombre del indicador: Porcentaje de niñas y niños con AAS, inscritos en educación primaria y secundaria pública derechohabientes del programa

Descripción:	Mide el porcentaje de niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes, con calificación de 9-10, de 6 a 15 años de edad, que residen y estén inscritos en escuelas públicas de la Ciudad de México, de educación primaria y secundaria que han sido beneficiados por el programa.
Método de cálculo:	(Total de niñas y niños derechohabientes del programa / Total de niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes, con calificación de 9-10, de 6 a 15 años de edad, que residen y estén inscritos en escuelas públicas de la Ciudad de México, de educación primaria y secundaria)*100
Unidad de Medida:	Niñas y niños
Frecuencia de Medición:	anual <span style="margin-left: 100px;">Línea Base:</span> 93.5
Sentido del indicador:	Ascendente <span style="margin-left: 100px;">Año de Línea Base:</span> 2013

**Gráfica con la evolución de los valores y metas del indicador a nivel propósito**



**Consideraciones sobre el desempeño del indicador a nivel propósito**

El indicador de Propósito es un indicador de cobertura, por lo que correspondería al nivel de Componente y no a nivel de Resultados. Asimismo, evidencia un problema de diseño, donde, por una parte, la cuantificación de la población objetivo no ha sido resuelta y por otro, presenta un limitado diagnóstico. El desempeño del indicador de cobertura se analiza en dos etapas. La primera etapa, que comprende el periodo 2013-2015, donde en promedio se benefició al 92.4% de una población objetivo de 105,027 niñas y niños. La segunda etapa, 2017, se beneficia al 21% de 440,124 niñas y niños; en 2018 se beneficia al 28.3% de 337,745 niñas y niños \*.

\*Nota la cifra de la población objetivo en los ejercicios 2015 y 2016 corresponde a una estimación con base en los datos de CONEVAL y SEP para la definición de niñas y niños vulnerables por carencia social. La cuantificación en 2017 proviene de la Dirección de Procesamiento de Información Centro de Desarrollo Informático "Arturo Rosenbluth" y se refiere a niñas y niños con calificación de 9-10, de 6-15 años de edad, que residen y están inscritos en escuelas Públicas de la Ciudad de México, de educación primaria y secundaria. Fuente: Cuenta Pública de la Ciudad de México 2013 - 2018; Reglas de Operación y Evaluaciones Internas 2015, 2017 y 2018.

**Resultados del Programa Social**

El programa de Niñas y Niños Talento es un programa mixto, donde el DIF-CDMX otorga actividades en tres áreas temáticas: Artes (Música, Artes plásticas, Teatro, Creación literaria, Danza Folklórica, Danza Contemporánea), Ciencias (Computación, Historia, ciencias, Inglés) y Deportes (Natación, Fútbol, Basquetbol, Voleibol, Gimnasia). Las clases extraescolares se imparten a través de los 55 Centros DIF Ciudad de México, ubicados en 15 Delegaciones Políticas de la Ciudad de México y el Foro Cultural Magdalena Contreras. El Fideicomiso Educación Garantizada (FIDEGAR) proporciona un monto mensual del estímulo económico (en el 2018 por \$175.00 y dos ahorros semestrales de \$600 depositados al mes vendido). El programa de Niñas y Niños Talento cuenta con la participación social de tres tipos de actores: derechohabientes, profesores adscritos al Programa y en el ciclo escolar 2017-2018 se establece la incorporación de los Padres de Familia; Instituciones públicas y privadas a través de convenios de coordinación para el desarrollo académico, cultural, recreativo y de salud. Bajo este contexto, y conforme a los apartados anteriores, en términos de crecimiento el padrón no se ha incrementado sino por lo contrario ha decrecido. Una de las causas es el diseño del programa, en particular, la definición y cuantificación de la Población objetivo y por otro lado, el comportamiento negativo del presupuesto. A pesar de ello, la percepción de la población derechohabiente sobre el Programa, como se verá en el siguiente apartado, es positivo, donde se considera que el programa contribuye al desempeño académico del derechohabiente, además de que las expectativas del futuro de las niñas o niños es la consecución de sus estudios hasta alcanzar el nivel licenciatura y/o posgrado. Cabe señalar que las niñas y niños beneficiados consideran que el Programa contribuye en la mejora de las relaciones con su familia. Se precisa que el Programa tiene como población objetivo a niñas y niños entre 6 y 15 años de edad, sin embargo, se cuenta con derechohabientes que oscilan entre los 0 y 5 años, y 16 años, mismos que ingresaron al programa considerando su situación derivada de las afectaciones que sufrieron por el sismo del 19 de diciembre de 2017 (Reconstruyendo Familias) (Informe de actividades enero-diciembre 2018).

**Evolución de la Satisfacción de Usuarios**

Valoración cuantitativa	Valoración cualitativa
La evaluación de satisfacción del programa social se basa en información proporcionada por 440 tutores de los derechohabientes, de los cuales 53% son mujeres y 47% hombres. Entre los encuestados, el 9% tiene un ingreso menor de un salario mínimo mensual y 35% entre 1 y 2 salarios mínimos mensuales. Las niñas y niños derechohabientes del programa, registran una edad promedio de 8 años. Del total, el 36% habita en casa propia y el 38% en casa rentada.	Percepción/expectativas: 1. El 23% consideran que el programa sí contribuye a mejorar el desempeño escolar de la niña o niño talento; 2. El 77.53% considera que el programa sí influye en el desarrollo de habilidades y valores en áreas artísticas, científicas y deportivas; 3. El 60.57% considera que el programa contribuye a mejorar las relaciones de su familia; 4. El 51.54% considera que los servicios que proporciona el programa contribuyen a mejorar su comunidad; 5. El 57.51% considera probablemente participaría en actividades de mejora de su comunidad; 6. El 51.54% considera que el desempeño de los profesores es bueno; 7. El 61.45% califica, en general, como buenas las actividades extraescolares; 8. El 90.31% percibe que los servicios del programa le han permitido acceder de mejor manera al derecho a la creación artística, científica y deportiva; 9. El 53.52% considera que se deben mejorar las instalaciones; 10. El 48.24% considera que se deben mejorar los elementos para la impartición de clase; 11. El 36.78% esperan que la niña o niño talento obtenga la licenciatura; 12. El 35.02% esperan que la niña o niño talento obtenga el nivel doctorado; 13. El 18.25% esperan que la niña o niño talento obtenga el nivel de maestría.

4. Usuarios

## Principales resultados de auditorías, informes o evaluaciones previas

## 5. Resultados de auditorías, informes y/o evaluaciones previas

## CONTRALORÍA INTERNA EN EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA CIUDAD DE MÉXICO 2017/03

- Establecer las Estrategias y acciones necesarias para que en lo sucesivo se integren al procedimiento de la conciliación mensual de las dispersiones de recursos entre el DIF-CDMX y FIDEGAR, la validación individual del padrón mensual de beneficiarios y las dispersiones realizadas a estos, lo que permitirá disminuir posibles riesgos de omisión y/o duplicidad de las dispersiones
- Elaborar conjuntamente con el FIDEGAR las conciliaciones mensuales al padrón inicial de beneficiarios; así como las actualizaciones correspondientes, a fin de supervisar los recursos dispersados y el número de beneficiarios sujetos al programa. Las conciliaciones deberán realizarse preferentemente en los primeros cinco días de cada mes o al término del proceso de dispersión que corresponda en el mes.
- Llevar a cabo las gestiones necesarias para modificar la información que se tiene registrada en el Portal Trámites CDMX, conforme a lo establecido en el apartado de "Requisitos de acceso" de las Reglas de Operación.
- Establecer las estrategias y acciones necesarias para que en lo sucesivo se supervise y garantice que la información publicada en los diferentes medios de difusión corresponda a la establecida en las Reglas de Operación vigentes del Programa de Niñas y Niños Talento

## 6. Análisis de similitudes o complementariedades

Nombre del programa	Nivel de gobierno (Federal, CDMX o Alcaldía)	Propósito, objetivo general y/o específico	Población o área de enfoque objetivo	Mecanismo de intervención	¿Este programa tiene ciertas similitudes con el programa?	¿Este programa se complementa con el programa?	Justificación
Programa Útiles Escolares Gratuitos	Secretaría de Desarrollo Social	Contribuir a la equidad en el acceso a una educación formal mediante la entrega de un vale electrónico para el apoyo en la compra de un paquete de útiles escolares a todas y todos los niños y jóvenes inscritos en escuelas públicas de nivel básico en la Ciudad de México.	Alumnos de primaria y secundaria de la CDMX	Entrega de apoyo a través de la transferencia electrónica	No	Si	El programa de Niñas y Niños Talento tiene complementariedad con este programa social al coincidir con una parte de su población objetivo (alumnos de primaria y secundaria de la CDMX), complementando los útiles escolares la permanencia de la niña o niño talento.
Programa Uniformes Escolares Gratuitos	Secretaría de Desarrollo Social	Contribuir a la equidad en el acceso a una educación formal mediante la entrega de un vale electrónico para el apoyo en la compra de dos uniformes escolares a todas y todos los niños y jóvenes inscritos en escuelas públicas de nivel básico (preescolar, primaria y secundaria) en la Ciudad de México	Niñas y niños	Entrega de apoyo a través de vales electrónicos	No	Si	El programa de Niñas y Niños Talento tiene complementariedad con este programa social al coincidir con una parte de su población objetivo (alumnos de primaria y secundaria de la CDMX), complementando los uniformes escolares la asistencia a la escuela de la niña o niño talento.
Becas Escolares para Niñas y Niños en condición de vulnerabilidad social (Más Becas, Mejor Educación)	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México	Apoyar a niñas y niños residentes de la Ciudad de México, de 6 a 14 años, inscritos en escuelas públicas de primaria y secundaria de la Ciudad de México y que viven en situación de vulnerabilidad por carencia social o en situación de pobreza, a través de la entrega de una beca escolar y, actividades lúdicas y de esparcimiento con enfoque de Derechos Humanos y Equidad de Género.	Niñas y niños	Entrega de apoyo a través de tarjetas electrónicas	Si	Si	El programa de Niñas y Niños Talento tiene complementariedad con el programa de Becas Escolares, a través de las becas escolares por vulnerabilidad y por desarrollo de talentos.
Apoyo Económico a personas con Discapacidad Permanente	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México	Contribuir mediante la entrega de un apoyo mensual fijo y promoción de derechos sociales, a que las personas con discapacidad permanente residentes en la Ciudad de México, menores de 68 años de edad tengan un ingreso económico para sufragar los gastos relacionados con su discapacidad.	Personas con Discapacidad	Entrega de apoyo a través de tarjetas electrónicas	No	Si	El programa de Niñas y Niños Talento tiene complementariedad con el programa de Discapacidad Permanente, siempre y cuando la niña o niño talento presente una discapacidad permanente, pudiendo contar con ambos apoyos.
Educación Garantizada	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México	Apoyar a niñas, niños y adolescentes, residentes de la Ciudad de México de 3 a 18 años de edad, nivel preescolar, primaria, secundaria y medio superior, inscritos en escuelas públicas de la Ciudad de México en sistema escolarizado o semi escolarizado, que han perdido el sostén económico familiar por el fallecimiento o incapacidad total y permanente del padre, madre o tutor (a), para evitar la deserción escolar.	Niñas y niños	Talleres y entrega de apoyo a través de tarjetas electrónicas	Si	Si	El programa de Niñas y Niños Talento tiene complementariedad con el apoyo por pérdida del sostén familiar o por incapacidad total para contar con el apoyo para evitar la deserción escolar y la beca para el fortalecimiento de habilidades específicas
Proceso Integral para el Diagnóstico y Atención a la Sobredotación Intelectual (PIDASI)	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México	Brindar a niñas, niños y adolescentes de 6 a 15 años de edad con un Coeficiente Intelectual igual o superior a 130, un servicio integral que les permita tanto potencializar sus capacidades sobresalientes,	Niñas y niños	Talleres y entrega de apoyo a través de tarjetas electrónicas	Si	Si	El programa de Niñas y Niños Talento presenta complementariedad con PIDASI, ya que las niñas y niños talento comprueban que cuentan con un coeficiente intelectual IQ de 120, no deberán acreditar la calificación

<b>Conclusiones</b>					
Fortalezas y/o oportunidades		Debilidades y/o amenazas			
<b>7. Conclusiones</b>	1. El programa tiene en su diseño un enfoque integral para el desarrollo de las potencialidades de las niñas y niños derechohabientes del programa en las áreas de ciencias, artes y deportes. 2. Es el programa pionero en el país que brinda a las niñas, niños y jóvenes con promedio de 9.0 en adelante, el acceso a clases que fomentan habilidades artísticas, científicas y deportivas. 3. El programa tiene convenios de colaboración con dependencias del Gobierno, Asociaciones Civiles y/o instituciones privadas para proporcionar actividades culturales, científicas deportivas a los derechohabientes. 4. Los planes y programas académicos tienen un enfoque de valores y derechos, que promueven la actitud igualitaria libre de prejuicios, con el fin de contrarrestar los estereotipos de género arraigados profundamente. 5. El diseño toma en cuenta una participación activa de niñas, niños y jóvenes, así como de su padre, madre o tutor/a en espacios de participación infantil.		1. Diagnóstico limitado, problemas en la cuantificación de la población objetivo e indicador de resultados inadecuados que 2. El concepto de apoyar a niñas y niños con 9 y 10 de promedio y conceptualizarlos con "Niñas y Niños Talento" es contrario al Derecho a la inclusión y no discriminación 3. El programa no cuenta con un organigrama que permita identificar el nivel de responsabilidad que tiene el personal administrativo y docente en la operación que puede ser un insumo para el establecimiento de procesos de monitoreo de la operación. 4. El 5% del personal operativo (auxiliares administrativos o servicios de atención ciudadana) no cumple con el perfil de escolaridad. 5. El programa carece de procedimientos formalizados y estandarizados. 6. El programa carece de formas de participación social. 7. Los materiales para las actividades extraescolares son insuficientes o inadecuados. 8. En la práctica no hay articulación con otros programas sociales		
	Conclusiones				
El Programa brinda acceso a un desarrollo de las habilidades artísticas, científicas y deportivas de las niñas y niños, sin embargo, al beneficiar solamente a aquellos infantes con 9 y 10 de promedio escolar, excluye a todas las niñas y niños que posiblemente por causas de carencia de ingreso, alimento, etc. no logran alcanzar dichas calificaciones. Esto último, pone en tela de juicio la justificación misma del programa social, el cual bajo un marco de Derechos, el acceso a los servicios con enfoque integral que otorga el DIF Ciudad de México debe ser a toda niñas y niños de la Ciudad de México. Sin embargo, es importante señalar, que el derechohabiente otorga un gran valor a las actividades extracurriculares que otorga el Programa, no solamente para su desempeño académico actual si no como un aporte para una expectativa de futuro mejor. Por lo anterior, este programa requiere de una reconfiguración en su diseño donde fortalezca el enfoque integral de servicios que otorga y retome las recomendaciones de las auditorías y evaluaciones que más adelante sea objeto.					
<b>Previsiones para la integración y operación del padrón de beneficiarios</b>					
<b>8. Padrón de Beneficiarios</b>	El Padrón de Derechohabientes, está estructurado conforme a la Guía para una mejor construcción de los Padrones de Programas Sociales publicado por el Evalúa CDMX., ambos documentos publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México. Los padrones son públicos en términos de la Ley de Desarrollo Social y se publican durante la primera quincena del mes de marzo. El programa da cumplimiento a lo señalado en la Ley de Transparencia, Acceso a la información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México. La estructura de los Padrones están conforme a los siguientes rubros:				
	<b>Integración:</b> El padrón de derechohabientes se integra con los once datos mínimos que establece el reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal. <b>Perduración:</b> La actualización es constante con respecto a las altas y bajas, alimentada por la generación de la información en los módulos de atención. <b>Congruencia:</b> Se detectó que se tienen establecidos filtros de acceso, en los cuales se evidencia que el posible derechohabiente cumple con los requisitos establecidos en las Reglas de Operación. <b>Manejo y tratamiento del padrón:</b> El Sistema de Datos Personales de este programa está bajo la responsabilidad del DIF-CDMX, es quien realiza las gestiones para la publicación. Se cuenta con el Documento de Seguridad de este Sistema, en formato digital y físico. Toda la información que se recibe de datos personales se resguarda en el servidor del área de informática y en la computadora del responsable del padrón. La documentación relativa a los padrones se encuentra resguardada en la oficina del Responsable del Programa.				
<b>9. Datos de Contacto</b>	Nombre	Teléfono	Extensión	Correo electrónico	
	<b>Unidad Responsable del Programa</b>	Lic. Miguel Humberto Jaramillo Guzmán	55591919	Ext. 6136	mjaramillo@dif.cdmx.gob.mx
	<b>Área de Evaluación del Programa</b>	Coordinación de Planeación: C.P. Hilda Concha Vitoria C.P. Miguel Ángel Ordoñez Servín Lic. Yadira M. González Aguilar	55591919	Ext. 1121	hviloriac@dif.cdmx.gob.mx mordonezs@dif.cdmx.gob.mx ygonzalez@dif.cdmx.gob.mx
	<b>Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México</b>	Dra. Araceli Damián González Mtro. Guillermo Jiménez Melgarejo Mtro. Rodolfo Hernández Espinosa	(55) 5662-2294 (55) 5663-1419	S/E	adamiang@cdmx.gob.mx guillermo.jimenez@cdmx.gob.mx 1rodolfo.hemal.com